



BUIN,

26 JUL 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2394 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3100, de fecha 28 de octubre de 2022 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 49, de fecha 04 de enero de 2023, se aprueba el programa PRODESAL Buin (Programa de Desarrollo Local).

3.- El Memorándum N° 1175, de fecha 18 de julio de 2023, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde autorizar la exención de pago de permisos a los participantes de la Fiesta de la Miel Buin 2023. Se adjunta listado, cartola registro social de hogares, informe social y fotocopia de la cédula de identidad de los expositores.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 18 de julio de 2023, para decretar la exención de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### **DECRETO.**

1.- Otórguese a los participantes de la Fiesta de la Miel Buin 2023, la exención en el pago del permiso provisorio correspondiente por los días viernes 04, sábado 05 y domingo 06 de agosto de 2023, esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2023, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- Cabe hacer presente que la actividad se desarrollará los días indicados precedentemente, desde las 09:00 a las 20:00 horas, en la zona central de la Plaza de Armas de la Comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZALDE**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU.  
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2023\Fiesta de la Miel.doc